ACTA N°

FECHA: Bogotá, 22 Junio 2026

HORA: 4:20PM

LUGAR: JARDIN INFANTIL ANTON PIRULERO

TEMA:

- Protocolo para la permanencia en espacios recreativos

ASISTENTES: Equipo Humano

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Socialización
3. cierre

DESARROLLO

Con anterioridad se convoca al talento humano para socializar cada uno de los temas del mes del componente condiciones de estructura para el desarrollo, por lo anterior se socializa:

Powered by CamScanner

PROTOCOLO PERMANENCIA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN ZONAS RECREATIVAS



Se

OBJETIVO: Brindar un espacio que permita la expresión corporal de los niños y niñas, por medio del juego y las actividades recreativas que contribuyan a estimular y/o a reafirmar la autoestima, fortaleciendo el vínculo social entre pares y generando conocimientos previos a partir de experiencias prácticas.

ALCANCE: Generar las pautas de seguridad adecuadas para los momentos de ingreso, estancia y salida de las zonas del jardín Antón Pirulero.

PROCEDIMIENTO

Se identifican como zonas recreativas: parque (rodaderos, túnel, zonas verdes entre otros.) El jardín se encargará de realizar mantenimiento a cada una de las zonas recreativas, si se encuentra algún daño, riesgo o mal uso de otras áreas, se suspenderá su utilización hasta que se realice su mantenimiento correcto.

La actividad esencial de los niños y las niñas, es la recreación porque permite el desarrollo de sus potencialidades y el aprendizaje de conceptos pedagógicos estimulando la psicomotricidad y liberando energía que contribuyen en el desarrollo de una vida sana. El jardín debe contar con un ambiente adecuado, seguro, con el uso de suelos permitido para evitar accidentes con los niños y las niñas. El jardín se debe encontrar ubicado fuera de zonas de amenaza por inundación.

Los pisos deben ser de material antideslizante que facilite la limpieza y desinfección, sin agrietamientos, hendiduras, desniveles o filos para evitar que haya accidente. Los muros deben tener los bordes y esquinas rodeados o protegidos, contar con materiales que facilite la limpieza.

Organizar la salida de los niños y las niñas a zonas de recreación, considerando una cantidad de adultos suficientes para el grupo de niños y niñas. Turno de patio por nivel de atención duración de la actividad, elementos a usar según planificación del desarrollo de las actividades físicas o juegos libres, atendiendo siempre a las características individuales de cada niño o niña sin poder de vista la observación del grupo que se tiene a cargo. Los niños y niñas siempre estarán acompañados de una docente y/o auxiliar pedagógica.

Controlar que los recipientes de basura estén tapados y alejados de los niños y las niñas, para prevenir que puedan ingerir parte de esta, generando posibles

Powered by CamScanner

intoxicaciones. Revisar que los juegos y materiales que utilizan los niños y niñas, estén en buen estado y que sean usados en presencia de adultos.

Los juegos deben ser sencillos de reparar y mantener (asegurándose de contar con piezas de recambio estandarizadas), teniendo presente que los elementos metálicos no se oxidan o que los plásticos no se rompan.

Los adultos deben tener un fácil acceso a los juegos, de manera que puedan auxiliar a un niño en caso de emergencia.

Utilizar los espacios con sombra para las actividades al aire libre y proteger la piel de los niños y las niñas con gorros para el sol, especialmente en zonas geográficas donde existe alta radiación solar y en las horas de mayor concentración de rayos ultravioleta (radiación UV).

Todos los pavimentos del patio, pasillo y juegos deben permanecer secos con el fin de prevenir resbalones. Los niños y niñas que accedan a las áreas de recreación estarán supervisados por el agente educativo responsable del grupo.

Bajo ninguna circunstancia las zonas de recreación pueden funcionar en terrazas ni balcones, ya que el acceso para los niños y niñas a estas áreas es totalmente restringido.

En caso de tener que hacer uso de espacios abiertos como parques, se debe mantener informada a la Estación de Policía o Policía de Cuadrante más cercano, y solicitar su posible apoyo para la realización de rondas en la zona durante el tiempo de permanencia de los niños y niñas.

Garantizar que el talento humano que está a cargo de los niños y niñas en los espacios de recreación, ya sea al interior o exterior del Jardín Infantil, es suficiente, conoce su rol y las actividades a desarrollar.

Cada vez que observe una situación que no había contemplado en el desarrollo cotidiano de sus actividades de recreación, el talento humano debe evaluar y retroalimentar la estrategia de seguridad permanentemente, de acuerdo con las experiencias y vivencias pedagógicas de los niños y niñas del Jardín Infantil.

El encargado de realizar el mantenimiento para el buen funcionamiento permanente de cada área de recreación del jardín será directamente responsable de su conservación y deberá informar inmediatamente sobre cualquier anomalía que se presente y deberá suspender inmediatamente su uso hasta que se haga satisfactoriamente el correctivo necesario.

ANEXOS: Socialización de acta.
RESPONSABLE: Docentes, auxiliares pedagógicas.

Powered by CamScanner

resalta que el tema fue socializado desde el periódico resaltando la importancia y cuidado que se debe tener en los diversos espacios de igual forma se invito al talento humano cuando deseen o tengan alguna duda acercarse a la líder del componente o a la Az según corresponda. El talento humano agradeció por la información.

Evidencias fotográficas:

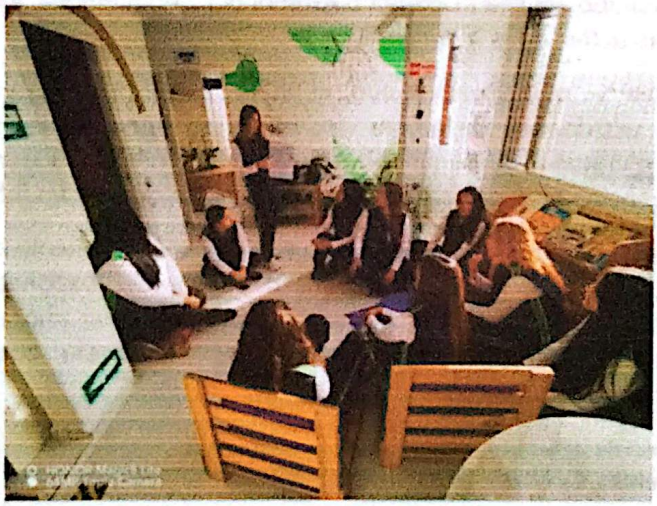
Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA.
En constancia de lo anterior firman:

Anexos:
Elaboró: Luisa Fernanda Ortiz Tintinago

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
:



CONVOCATORIA.

Powered by CamScanner

CONVOCATORIA.
En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Zaida Cuervo	Responsable de la unidad operativa	Ji Anton Pirulero	
Diana Gómez	P. en atención a la primera infancia	Ji Anton Pirulero	
Viviana Forero	P. en atención a la primera infancia	Ji Anton Pirulero	
Melisa Ramírez	P. en atención a la primera infancia	Ji Anton Pirulero	
Paola Cely	P. en atención a la primera infancia	Ji Anton Pirulero	
Viviana Jaramillo	P. en atención a la primera infancia	Ji Anton Pirulero	
María Fernanda Villamil	P. en atención a la primera infancia	Ji Anton Pirulero	
Luisa Ortiz	P. en atención a la primera infancia	Ji Anton Pirulero	
Mirta Rodríguez	P. en atención a la primera infancia	Ji Anton Pirulero	
Gloria Uriza	Auxiliar pedagógica	Ji Anton Pirulero	
Sharon Clavijo	Auxiliar pedagógica	Ji Anton Pirulero	
Angie Cárdenas	Auxiliar administrativa	Ji Anton Pirulero	
Yohana Bonilla	Servicios alimentarios	Ji Anton Pirulero	
Leady Chiquillo	Servicios alimentarios	Ji Anton Pirulero	
Angelica Acosta	Servicios alimentarios	Ji Anton Pirulero	
Erika Vargas	Servicios generales	Ji Anton Pirulero	
Ana aponte	Servicios generales	Ji Anton Pirulero	
Luz	Servicios generales	Ji Anton Pirulero	

Powered by CamScanner